

CONCEJO MUNICIPAL

025° SESION ORDINARIA

Con fecha 22 de Noviembre de 2001, y siendo las 15:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: Sra. Minelba Soto Quezada, Sr. Patricio Aedo Riffo, Sr. Manuel González Abuter, Sr. Demiterio Aránguiz Riquelme, y Sr. Jaime Quilodrán Acuña. Preside la reunión el Alcalde titular, Don Ramón Rioseco Guajardo, y actúa como Secretaria la Srta. Essem Abuter Riquelme.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la Sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, presentando la siguiente tabla:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIONES N° 23 Y 24
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. SOLICITUD DE PATENTE DE SUPERMERCADO CON ALCOHOLES DE:
 - SRA. NELLY DE LAS MERCEDES GUTIERREZ CEA
 - SR. SENEN OMAR RIVERA SEGURA
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
7. PRESUPUESTO AÑO 2002
8. INTERVENCIÓN COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES
9. VARIOS
10. AUDIENCIA CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIONES N° 23 Y 24

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria N° 23 de fecha 30 de octubre 2001, aprobada sin observaciones
- Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 8 de noviembre 2001, aprobada sin observaciones

2. CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

- a) *Correspondencia despachada*
No hay

b) Correspondencia recibida

b.1. Ordinario N° 49 del 12 de noviembre de 2001, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Quilleco, Sr. Luis Burgos Guíñez, a través del cual invita al Sr. Alcalde y Concejales a participar de un acto interno de esta institución a realizarse el día 25 de noviembre 2001, a las 09:15 horas en el Cuartel General de Quilleco, que tiene como motivo el inicio oficial de la Unidad de Rescate Vehicular.

b.2. Invitación dirigida al Concejo para participar del Seminario: "Masificación de la Actividad Física y Deportiva, contribución para mejorar la calidad de vida de la comunidad", organizado por la I. Municipalidad de Chillán, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2001.

3. INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Supervisión de la Contraloría al Departamento Social de la Municipal, visita que se realizó la semana pasada, de lunes a viernes.
- b) Se llamó nuevamente a licitación por el Cuerpo de Bomberos de Villa Mercedes, que anteriormente había sido rechazada por haberse presentado un solo oferente, no siendo conveniente para los intereses de la Municipalidad.

4. INFORME DE COMISIONES

El Sr. Alcalde consulta respecto a la solicitud de cambio de nombre de una calle de Quilleco, a lo que el Concejal, Sr. Quilodrán, informa que este mes esperan poder realizar la última reunión en Quilleco, para dar una respuesta final al tema.

Informe Comisión Administración y Finanzas

El Sr. Manuel González, comienza leyendo el Acta N° 04 de la Comisión de Administración y Finanzas que se presenta a continuación:

"En Quilleco a Noviembre 22 de 2001, siendo las 13:30 hrs. Se reúne la comisión de finanzas, con la asistencia de Don Manuel González A., Patricio Aedo R.

Preside la reunión el Concejal Sr. Manuel González, actuando como secretario técnico el Jefe de administración y finanzas Sr. Washington Rioseco G.

Reunida la Comisión para analizar solicitudes de Patentes de Supermercados también considera proponer al pleno del Concejo un horario de funcionamiento de éstos.

Respecto del horario de funcionamiento se propone aplicar criterios de diferenciación conforme a la localización geográfica y periodos estival y otoño-invierno. Para el sector rural se estima un horario de apertura a las 9:00 hrs, para estos negocios y de cierre a las 23:00 hrs., y 21:00 hrs., primavera-verano y otoño-invierno respectivamente.

Se propone, asimismo regirse por los cambios de horario legales que establece el ministerio del Interior.

Para el sector urbano, se propone un horario de apertura a las 9:00 hrs, y de cierre a las 24:00 hrs., para primavera-verano y 22:00 hrs, para otoño-invierno.

Respecto a la solicitud de patente del Sr. Héctor Ortega Meza; se propone autorizar sólo la patente de provisiones y amasandería.

Siendo las 14:00 hrs., se da termino a la sesión.”

El Alcalde propone que se lleve a votación el horario de apertura y cierre de los locales en la Comuna informados por la Comisión, siendo aprobada en forma unánime.

Respecto a la solicitud de patente del Sr. Héctor Ortega, el Concejo por unanimidad autoriza sólo patente de Provisiones y amasandería.

Informe de la Comisión de Educación:

*ACTA SESION COMISION DE EDUCACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
QUILLECO.*

“En Quilleco a 05 de Noviembre del año 2001. Siendo las 15:00 horas, en la Oficina del Sr. Jefe D.A.E.M. se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sra. Minelba Soto Quezada y Sr. Jaime Quilodrán Acuña. Preside la reunión el Sr. Jaime Quilodrán y como Secretario técnico actúa el Sr. Jefe del Departamento de Educación Sr. Iván Leiva Contreras.

Se procede a tratar el tema PADEM 2002 de la siguiente forma:

En prime lugar, sé hacer un análisis de los programas de acción.

Analizada las alternativas en sus aspectos legales y administrativos se puede concluir que el docente titular de la escuela de Villa Mercedes de la alternativa N° 1 no puede considerarse para hacer el ajuste, y en el caso de la alternativa N° 2 no es recomendable reducir a todos los docentes la carga horaria de la planta de la Escuela de Villa Mercedes, porque afectaría el normal funcionamiento de la JEC.

La comisión de educación propone una nueva alternativa para reducir los costos en dotación de personal, que consiste en fusionar dos cursos de la Escuela de Villa Mercedes para dejar un profesor disponible de otros docentes involucrados, se adjunta detalle.

Con relación a los programas de acción la comisión considera de mucha importancia su ejecución durante el año escolar 2002, ya que estos programas se deben considerar como inversión en educación, por lo tanto se requiere su financiamiento en forma oportuna.

Al analizar los diferentes programas de acción del PADEM 2002, se propone la conveniencia de aumentar el presupuesto de transferencia Municipal en \$7.000.000, que se distribuiría de la siguiente manera:

- Mejoramiento y Mantenición de los Edificios Escolares	M\$4.442.-
- Educación Extraescolar y equipamiento ACLE	M\$1.000.-
- Talleres JEC y Educación preescolar	M\$1.500.-

El Concejel Quilodrán informa que esta reunión fue anterior a que se entregara el Presupuesto Municipal, y menciona: *“después en la reunión que asistimos con los Sres. Directores de Escuelas, entendí que nosotros íbamos a ver el presupuesto que entrega el Daem, antes de ser aprobado el PADEM, yo lo considero o entendí que se iba a ver cuales eran las sugerencias y las ideas que traían los directores y eso fue lo que ocurrió en esa reunión, los Sres. Directores propusieron cuales eran sus inquietudes respecto al PADEM y abí se les explico que este año el presupuesto era menor por diferentes situaciones que nos había dado la Municipalidad, por que teníamos que entender que el Presupuesto de este año iba a ser austero, además teníamos problema de fuga de alumnos a otros establecimientos, lo que originaba una subvención menor que el año actual, pero de esa reunión no tenemos informe ya que fuimos invitados a participar.”*

El Concejal González, solicita aclarar las alternativas N° 1 y 2 del informe presentado. A esta petición, el Sr. Quilodrán, dice: *“en la alternativa N° 1 donde en todos los puntos, salvo el caso de un profesor titular estaba considerado como reducción de horas, eso no podría suceder porque no se ajustaba a la ley porque quedaban profesores a contrata en el sistema, entonces no se podría considerar esa alternativa ya que atentaba en contra de la estabilidad laboral y la otra alternativa en donde todo el resto del punto era lo mismo de la alternativa N° 1, pero se diferenciaba en que se proponía reducir la carga horaria de varios profesores de la escuela de Villa Mercedes, en donde nosotros también proponíamos considerar que con la jornada escolar completa con la reforma considerar que tampoco era ese punto y el resto de puntos estaban ahí, entonces como el jefe del Daem tenía mas informe en ese momento que la Escuela de Villa Mercedes habían dos cursos con poca matrícula que podían fusionar, entonces ese profesor podría reemplazar a otro profesor a contrata que quedaba en el sistema y que podía ser considerado en las otras alternativas.”*

El Alcalde acota que no se puede despedir a ningún profesor mientras quede un profesor a contrata.

El Sr. Aedo consulta cómo llegaron a la cifra de 7 millones de pesos en el informe presentado. El Sr. Quilodrán, informa que analizaron los planes de acción con el programa de mejoramiento, visto con la información entregada por el Daem. Con la cifra de \$15.000.000 aproximadamente, la comisión consideró que con \$4.000.000 más, se llevaría a cabo una mejor mantención, siendo sólo esto una sugerencia, al igual la de aumentar en educación extraescolar y en los talleres de la jornada escolar completa.

La Concejala, Sra. Minelba Soto, se refiere a la reunión de Directores a la que fue invitada junto al Sr. Quilodrán, y manifiesta que fue una instancia muy enriquecedora, ya que se dio espacio al planteamiento de ideas y sugerencias por parte de los Directores de las distintas escuelas; lamenta que ya sea tarde para acoger algunos de los fundamentos entregados por los Profesores, los cuales tendrían gran valor al ser considerados para el próximo año; menciona que uno de los problemas tratados es la baja de la matrícula, y que tanto ella como los directores, creen que los apoderados se motivan al ver que los niños acceden a actividades extraescolares, lo que en estos momentos estaría limitándose por el presupuesto: Termina diciendo que es conveniente considerar todo esto para que no vuelva a suceder que en los próximos años se vean enfrentados al Padem sin haber realizado gestiones a favor de la educación.

El Alcalde, le informa a la Concejala que no es tarde para ver este tema, ya que todavía no se ha analizado el Presupuesto Municipal ni se ha analizado el Padem en el Concejo de manera definitiva; sugiere invitar al Jefe del Daem; manifiesta que deberían hacer gestión de recursos, existiendo buenas ideas e iniciativas, tanto el Alcalde como los Concejales deben gestionar recursos para sacar adelante las ideas. Informa que se debe realizar una reunión para analizar el Padem y el presupuesto municipal.

5. SOLICITUD DE PATENTES DE SUPERMERCADO CON ALCOHOLES

- **SRA. NELLY DE LA M. GUTIERREZ CEA**
- **SR. SENEN OMAR RIVERA SEGURA**

El Concejal González, informa que la Comisión analizó sólo la solicitud del Sr. Héctor Ortega Meza, y que las que se mencionan no pasaron a la comisión. El Alcalde aclara que se derivaron, y que quedaron de verlas hoy, consultando si tienen algo que decir al respecto. El Sr. González sugiere que se vean hoy en el pleno. El Alcalde reitera si la comisión tiene algo que decir al respecto; el Sr. González, dice que se vio el tema de las solicitudes presentadas por personas de Canteras que como una manera de ampliar el giro de sus patentes de provisiones, solicitaban autorización de venta de alcoholes, hecho expresado explícitamente por los propietarios, y que la comisión consideró que no era prudente. El Alcalde informa que llegó el informe del Presidente de la Junta de Vecinos, específicamente el de la Sra. Nelly, quien vuelve a reiterar la solicitud; el Sr. Alcalde consulta si se pasa a la comisión o se trata ahora.

El Sr. Quilodrán, se refiere a su opinión del tema tratado anteriormente, cuando se opuso a la autorización de esa patente aduciendo una fundamentación más bien valórica, no siendo conveniente aumentar la venta de alcoholes; pero que ahora sugiere que la comisión averigüe los aspectos legales, respecto a sí con este tipo de argumentación de fundamento valórico se puede rechazar la patente.

El Sr. Aránguiz, manifiesta estar de acuerdo con que sea un tema que debe tratar la comisión, ya que hace tiempo que las patentes están solicitadas y no ha habido respuesta.

El Alcalde le informa que ya se dio respuesta a una, pero que frente a las otras hay nuevos argumentos, como la carta del Presidente de la Junta de Vecinos.

El Sr. González, se refiere a dos peticiones de otorgamiento de patentes que fueron denegadas la vez anterior. Ahora se tienen dos, la que se estaba comentando, del Sr. Pinilla, y una tercera del Sr. Ortega; en total tres locales que distan 50 mts. uno de otro, y 150 mts. otro. La Sra. Minelba, manifiesta que la del Sr. Ortega no ha sido tratada, el Sr. González informa que sí pasó a comisión y que se entregará en unos momentos el informe.

El Sr. González, informa que con el Concejal Sr. Aedo, han acudido a los lugares y no se han encontrado con situaciones que pudieran dar a pensar que esto contribuye a aumentar el alcoholismo, argumento que había sido utilizado, pero que sí estiman que el mercado es suficiente como para seguir autorizando otras patentes. También menciona que la Concejala, Sra. Minelba Soto, había sugerido que era bueno consultarle a la Junta de Vecinos. El Sr. González, informa que lo conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos, pero que él no lo había tratado en asamblea, y que llega una carta de apoyo al supermercado que de alguna manera es sin consulta a la comunidad.

En el caso de la petición del Sr. Héctor Ortega, el Concejal, Sr. González, manifiesta que esta persona es hermano del Presidente de la Junta de Vecinos, lo que a su juicio debería inhabilitar a este último para poder opinar al respecto, situación que sumada a otras, los hacen tener que ver con prudencia las peticiones de patentes. Manifiesta que en cuanto a lo sugerido por el Sr. Quilodrán sobre ver los aspectos legales, le estuvieron viendo y que el Concejal, Sr. Aedo, encontró alguna jurisprudencia de la Contraloría en orden a que debieran otorgarse este tipo de patentes, pero por otro lado, revisando las patentes vigentes al día de hoy de Supermercado, hay 42 patentes en la comuna, subentendiendo que son con venta de alcoholes, siendo esto un antecedente no menor que debiera considerarse.

El Alcalde informa que si bien lo mencionado es un dictamen de la Contraloría, la Ley faculta al Concejo para otorgar, caducar y fijar horarios de todo lo correspondiente a alcoholes; anteriormente, el Concejo no tenía esa facultad, el Alcalde tampoco. El Alcalde manifiesta que está de acuerdo a que pasen a la comisión estas dos solicitudes; menciona que anteriormente él no autorizaba la venta de alcoholes inmediatamente, sino que dejaba un tiempo para ver el funcionamiento durante un año o año y medio como provisiones, y luego se evaluaba nuevamente para otorgar la venta de alcoholes.

La Concejala, Sra. Minelba Soto, menciona que su voto fue a favor en el caso del Sr. Rivera, teniendo como fundamento el que esa persona demostró un buen funcionamiento, manteniendo el lugar con buena higiene, sin quejas de ningún tipo, y al considerar que existiendo tanta libertad en el país y en el mundo entero en el tema de los negocios, no habría motivo de darle cabida al clandestinaje, y que respecto a los supermercados, lo que más se adquiere en ellos son provisiones y alimentos de primera necesidad, y viéndolo de este punto de vista habría sido un beneficio para la comunidad de Canteras. Al haber casos similares que sean pasados a comisión para luego votar, el Concejo queda en muy mal pie como equipo, siendo preferible que sean analizados en conjunto para luego votar.

El Alcalde, manifiesta que él siendo la otra persona que votó a favor, específicamente en el caso del Sr. Rivera, argumentó que siempre ha demostrado un buen funcionamiento, por lo mismo explicó como actuaba anteriormente en el sentido de dejar un tiempo para evaluar el funcionamiento. Sugiere que sea visto por la comisión, y al igual que la opinión de la Sra. Minelba, puedan partir como supermercado.

El Concejal, Sr. Aránguiz, informa que él no estuvo anteriormente cuando se trató el tema, pero que está de acuerdo con que la comisión vea los casos en terreno.

El Concejal, Sr. Aedo, opina que todas las peticiones debieran analizarse caso a caso, ya sea en comisión o en el pleno, ya que cada una tiene sus particularidades.

El Alcalde, manifiesta que en el caso de la Sra. Nelly, debiera verse ahora y que su voto es a favor de autorizarle la patente solicitada, por las razones que ya ha presentado más de una vez, y respecto a las otras también ha dado su opinión al respecto.

Acuerdan que sea pasado el tema a la comisión correspondiente.

6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO)

Con la presencia del Sr. Washington Rioseco, Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quileco, inicia presentación de la modificación, que de acuerdo a lo manifestado por él corresponde más bien a un error de la planilla electrónica, aumentando en \$12.000.000 el Presupuesto, ya que en la planilla se sumaba dos veces un ítem de gastos. El Sr. Alcalde, interviene diciendo que había una duplicidad en los gastos, por lo tanto se libera una cantidad de recursos de \$12.000.000. Informa además a modo de comparación que el año pasado los recursos de inversión eran de \$180.000.000.-

El Alcalde informa que la Solicitud de la Asemuch, esta autorizada y lo que se debe hacer es la modificación presupuestaria.

7. PRESUPUESTO AÑO 2002

Se hace entrega a los Concejales presentes documentación del Presupuesto 2002 del área salud, educación, y municipalidad. El Alcalde informa que la petición de Educación, de acuerdo al Padem, llegó por \$32.000.000, sin embargo, se les solicitó ajustarse a \$25.000.000, dada la falta de recursos para el próximo año. Informa que este tema será tratado en una reunión extraordinaria, y sugiere que se consideren estos documentos para su análisis.

Sra. Minelba, consulta al Alcalde si el Padem 2002, se va a tratar en una reunión extraordinaria, porque si no se tienen antecedentes del Padem es muy poco lo que se puede opinar respecto a las cifras. A esto el Alcalde manifiesta que en la reunión que sostuvieron con los Directores de Establecimientos Educativos de la comuna, se consideró un presupuesto de \$32.000.000, aun cuando ya se había ajustado a un monto menor.

8. INTERVENCION COORDINADOR MUNICIPAL DE DEPORTES

Con la presencia de Don Sergio Espinoza, Coordinador Municipal de Deportes, el Sr. Quilodrán, manifiesta que en Septiembre de este año trataron el tema del deporte, dadas las situaciones conflictivas producidas en los estadios, y que se ha ido perdiendo la parte recreativa y sana, principalmente en el fútbol; opina que el deporte debe tender a fortalecer conductas de responsabilidad, fortalecer valores, realizar competencias sanas, y respeto a las reglas.

El Sr. Aránguiz, opina que en Villa Mercedes debiera haber en vez de dos clubes uno solo y tener diversas series, optimizando de esta manera los recursos.

El Sr. Sergio Espinoza, se refiere a que el responder a preguntas tan universales relacionadas con hechos de violencia en el deporte es complicado y complejo. En el caso de la comuna de Quileco, se tiene como objetivo desarrollar la actividad deportiva y buscar dirigentes que colaboren en el desarrollo de las actividades, pese a ser difícil encontrar este tipo de personas.

Opina que en Quilleco la situación no es tan alarmante, y que los conflictos son hechos aislados. Se les ha pedido a Carabineros su colaboración, pero quizás no acuden en momentos claves de los partidos en los que generalmente se producen los altercados, como es el término; una alternativa sería entregarles a Carabineros un calendario para que así estén informados de las fechas y lugares en que se realizan las actividades.

El Sr. Aedo consulta a que se debe este tipo de problemas, si se debe a un mal arbitraje, venta de bebidas alcohólicas, clandestinajes, o a gente violenta.

El Sr. Espinoza, informa que se han producido hechos conflictivos en Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, pero son hechos puntuales debido a reacciones de los hinchas, ya que generalmente encuentran malos los arbitrajes; en cuanto a clandestinaje, a veces se realizan en los sectores rurales como una forma de financiamiento de la institución y no ha traído consecuencias, afortunadamente.

El Sr. Quilodrán, manifiesta que son hechos aislados pero éstos debieran erradicarse, y considera bueno que los arbitrajes sean con personas de la comuna previamente capacitadas. Sugiere el uso de medios audiovisuales promoviendo el juego limpio y buen comportamiento.

El Sr. Aránguiz, sugiere que se premie a los 3 clubes con mejor comportamiento, a través de subvención municipal.

El Sr. González, sugiere que la Coordinación de Deportes realice una propuesta que abarque distintas disciplinas deportivas, no sólo fútbol.

La Sra. Minelba Soto, sugiere que la Coordinación incluya en su programación la educación deportiva, comenzando con los niños; también sugiere que se gestionen recursos, por ejemplo, con el IND.

El Sr. Alcalde, informa que se reciben ofrecimientos, pero que no ha habido buen resultado. El Sr. Espinoza, informa que no sólo se practica fútbol, y que actualmente se realizan otras disciplinas, como aeróbica, basquetbol, voleibol, y que también se ha postulado a proyectos.

AUDIENCIA CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO

Con la presencia de Don Oscar Fernández, Presidente del Consejo Provincial del Cuerpo de Bomberos de Bio-Bio, Don Luis Burgos Guiñez, Superintendente comunal de Quilleco, y Sr. Jorge Soto Mingram, Comandante, se inicia la audiencia solicitada anteriormente.

Se dirige al Concejo Don Oscar Fernández, refiriéndose al compromiso que presenta la Municipalidad de Quilleco con la Junta Nacional de Bomberos de Chile, ya que en el año 1999 se entregó un carro bomba a la comuna de Quilleco de última tecnología de un valor aproximado de \$120.000.000; la Junta Nacional dispuso de \$70.000.000, solicitándole a Bomberos de la comuna de Quilleco gestionar \$25.000.000: De este monto \$2.000.000 fueron aportados por Bomberos de Quilleco y la Municipalidad de Quilleco hizo una aporte de \$8.000.000: Se presentó un proyecto a Intendencia Regional para solucionar la diferencia, y no se obtuvo un buen resultado no cubriéndose la deuda. En estos momentos la Junta Nacional está cobrando este saldo que al 20 de Noviembre de este año es de 1013 UF, es decir, \$16.463.650, saldo que de no ser cancelado puede afectar al Cuerpo de Bomberos de Quilleco en la presentación de futuros proyectos; cabe mencionar que se había conversado la posibilidad de postular a un proyecto para la construcción de baño para el cuartel de Quilleco.

Reitera que el motivo de esta audiencia es el recordar este compromiso, que sea tratado el tema por el Concejo y que se ofrece la posibilidad de parcializar la deuda en tres cuotas. Que sea considerado el tema y de esta manera asegurar que Bomberos de Quilleco tenga las puertas abiertas para acceder a nuevos beneficios.

El Alcalde, comienza su intervención diciendo que le alegra la forma en que actualmente está funcionando el Cuerpo de Bomberos de Quilleco y que así debería haber sido siempre, pero que dirigentes anteriores tienen responsabilidad en lo que actualmente ocurre, ya que ellos solicitaron a la Municipalidad que se retirara el proyecto ya que sería financiado con recursos de Bomberos; también que Bomberos de Quilleco presentó problemas relacionados a subvención, no recibiendo del nivel central, teniendo que acudir en esa oportunidad el jefe de Finanzas de la Municipalidad de Quilleco a Gobernación Provincial a subsanar los problemas que presentaba Bomberos. Aun cuando estos problemas están relacionados con dirigentes anteriores, se hace necesario mencionarlo para el conocimiento de los actuales miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde, reconoce que esta deuda debe ser asumida y resuelta, debiéndose buscar la forma de saldarla. Consulta el procedimiento de otras comunas que presentan este tipo de deuda; a esto, el Sr. Fernández, hace referencia a Ordinario N° 44 de fecha 11/03/01 dirigido a la Gobernadora Provincial de Bio-Bio, del cual deja fotocopia.

9. VARIOS

El Concejal, Sr. Aránguiz, manifiesta que por encargo de vecinos de Villa Mercedes, solicita que se tome un acuerdo para dar la posibilidad de limpieza del canal, ya que existe presencia de ratas en gran cantidad, y que en conjunto con CELCO, vecinos, y Municipalidad, se puede realizar alguna gestión para prevenir mayores problemas, sobretodo en el tiempo de verano.

El Sr. Alcalde le informa que esto ya se ha planteado y se ha dicho que la Municipalidad no puede tomar un acuerdo ni intervenir en terrenos particulares; le sugiere al Sr. Aránguiz que él realice las gestiones necesarias, ya sea con CELCO, organizándose con los vecinos, y la Municipalidad colaboraría en los terrenos que son parte de la calle.

El Sr. Aránguiz, manifiesta que hará las gestiones correspondientes.

La Sra. Minelba Soto, da a conocer en nombre de los dos Concejales que asistieron al Encuentro de Concejales realizado en Concepción, un informe de esta actividad que contó con una gran asistencia de Concejales y Concejales, representantes de distintas tiendas políticas, y que uno de los objetivos principales es el de reactivar el Capítulo Regional de Concejales. Se contó con la intervención de un representante del Departamento Jurídico de la Asociación quien dio importantes anuncios para los Concejales sobre leyes y modificaciones, principalmente sobre la Ley de Probidad. Se hizo hincapié en el rol del Concejal que seguirá siendo el mismo pero que debe enfrentarse de un punto de vista más cooperador de la gestión; el aumento de la dieta para los Concejales va por buen camino. Lo importante es asumir el rol de Concejal como representante de la comunidad. En general, el discurso fue muy motivador, y con novedades, con la entrega de un mensaje dirigido a otros Concejales que no pudieron asistir, de darle la importancia a este Capítulo que no desea hacer organizaciones paralelas, sino más bien un accionar mancomunado. La comisión quedó dirigida por Don Jorge Andrés Rivas, quien posteriormente convocará para nuevas propuestas. La Concejala ofrece entregar una copia de los apuntes tomados de este encuentro. Como conclusiones presenta lo siguiente:

- Ética, coherencia y consistencia
- Asumir responsabilidades técnicas y no tanto intuitivas
- Estudiar más las normativas vigentes
- Un llamado a la mayor unidad entre los Concejales

El Sr. Alcalde, opina que los Concejales deberán dejar de lado el rol de contralores dados los escasos recursos, y asumir el rol de gestores en conjunto con el Alcalde.

El Concejal, Sr. González, opina respecto al seminario, que los Concejales presentan un déficit institucional tremendo y que uno de los propósitos de este encuentro es remediar esta falencia. Se conversó con Concejales de distintos sectores políticos y coincidían en las conclusiones, en el sentido de que el rol de los Concejales es menoscabado en cuanto a funciones, y que la comunidad los juzga de acuerdo a lo que ellos realizan.

El Sr. González, se refiere al Disco Pare ubicado en la intersección Canteras Los Angeles, que según él está a menos de 20 mts. del cruce, y que debiera estar antes por el riesgo de esta intersección. El Sr. Alcalde manifiesta que este disco está en el lugar que corresponde, y que además hay un letrero que indica el cruce, pero que no está de más hacer las consultas en Vialidad, acordándose que las hará llegar el Concejal, Sr. Manuel González.

El Concejal González, plantea la situación del puente que separa Quilleco de la Población San Lorencito y que está siendo reparado por la Municipalidad, pero que no se contemplan las barreras de defensa de los costados, lo que es de riesgo dada las características del camino. Consulta si le corresponde a Vialidad, a lo que el Sr. Alcalde le informa que no, pero que la Municipalidad no tiene recursos este año. El Sr. González manifiesta que es tema de preocupación de los vecinos, por lo que debiera verse una solución de emergencia.

Finalmente, el Concejal González, solicita en relación al tema de deportes tratado hoy, que se haga una exposición más extensa y detallada sobre el deporte en la comuna, dada la importancia que este tiene.

La Sra. Minelba Soto, se refiere al Acto que se realizará próximamente en la Población San Lorencito, al cual no estarían invitadas todas las autoridades, sugiere que sean consideradas. El Alcalde informa que no es un acto oficial, sino que es una celebración del primer aniversario de la población, organizado por su Junta de Vecinos, quienes pueden invitar quienes ellos decidan; manifiesta que la Municipalidad les sugirió que hicieran extensiva la invitación a todos los Concejales; la Sra. Minelba, dice que se refiere a las demás autoridades no sólo comunales. El Alcalde pone como ejemplo las actividades de celebración que se realizan en Canteras y en Villa Mercedes, organizadas también por sus Juntas de Vecinos.

Concluyendo, el Alcalde reitera que la Junta de Vecinos de la Población San Lorencito organizó esta actividad, y que la Municipalidad les colaborará; tiene invitados especiales, pero no tienen contemplados dentro de sus invitados a ningún Parlamentario. La Sra. Minelba, sugiere que es bueno que sean consideradas las autoridades, con mayor razón en estos momentos en que se hace necesario conseguir recursos para la comuna.

Finaliza la sesión a las 17:25 horas.



ESSEM MARIA C. ABUTER RIQUELME
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)